	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	

**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: Vereda Serranía del Manacacías, San Martín – Meta,
29 de agosto de 2021.

Despacho Fiscal de Tribunal: Fiscal 38 Delegado ante Tribunal.

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: Rosiris De la Barrera Bossio.

Bloque: Centauros.

Ex Postulado: DANIEL RENDON HERRERA alias “Don Mario” Radicado

110016000253200783019


ID Bien: 20243.

Tipo de bien: Inmueble Predio Rural.

Descripción del bien: Finca denominada **LA FORTUNA** de extensión de 1126 hectáreas. El predio cuenta con varias unidades de construcción a saber: Vivienda principal. Estructura muros de carga, cubierta en teja fibro cemento, correas en madera, mampostería pañeta y pintada, pisos en cemento afinado, carpintería en madera, baños con enchape sobre muros, sin división en zona húmeda y accesorios, cocina con mesón en concreto enchapado en cerámica. La construcción presenta las siguientes dependencias: 7 habitaciones, una bodega y 8 baños.

Estructura para tanque elevado con Bodega y lavadero de 11 por 5.50 mts: cubierta en lamina de zinc ondulada, mampostería pañeta y pintada, carpintería metálica, pisos en cemento.

Kiosko: cubierta en Palma amarga, estructura en madera, pisos en cemento afinado, antepecho en ladrillo.

 FISCALIA <small>COMUNIDAD Y JUSTICIA</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 8

Corral y Embarcadero con Kiosko: estructura en madera con 4 divisiones cada una de 12 por 9 mts, anexo a este se encuentra un Kiosko con cubierta en Palma amarga, estructura en madera, pisos en madera, antepecho en madera.

Zona de Acopio de 15.5 por 5.50 mts: cubierta en lámina de zinc ondulada, estructura en madera y metálica, anexo a este se observa una bodega para planta dissel.

La Topografía del inmueble es ondulada con pendientes entre el 1 y el 12 % la totalidad del predio presenta cobertura vegetal que comprende una amplia gama de biomasas con diferentes características fisonómicas y ambientales que van desde pastizales en pastos braquarios en parte del inmueble, hasta áreas cubiertas por bosques naturales, en anegados por las aguas del rio Manacacias.

Se observa que la finca es dedicada para la cría de ganado.


Identificación del bien: FMI No. 236-709

Cedula Catastral: 506890003000000010048000000000.

Dirección del bien: Vereda Serranía del Manacacias San Martin- Meta. Finca la Fortuna

Municipio-Departamento de ubicación del bien: San Martin – Meta.

Entidades que participan en la diligencia: FISCALIA GENERAL DE LA NACION : ROSIRIS DEL CARMEN DE LA BARRERA BOSSIO FISCAL 141 SECCIONAL y LUIS MIGUEL TORRES ARDILA INVESTIGADOR IV DEL C.T.I., DEL FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS: OLGA CASTILLO PEREZ C.C 33.480.244 CONTRATISTA FRV, ALEJANDRA CASTILLO BLANDON C.C. 1121879360, CONTRATISTA FRV Y JORGE EDUARDO ALDANA C.C.1.070.705.686 TECNICO FRV , DIJIN: SUBINTENDENTE WEIMAR ARVEY VELASQUEZ C.C. 86.088.452 Y

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	

PATRULLERO ADRIAN ISAZA MARULANDA C.C. 1.030.594.056,y apoyo del ejército de manera satelital

Magistratura que ordena el secuestro: Magistrada de Control de Garantías sala de Justicia y Paz doctora Teresa Ruiz Nuñez.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 9 de junio de 2020.

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: ALDEMAR AGUILAR GALEANO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.120.570.747 de San José del Guaviare.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos de la Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, el Decreto 1069 de 2015 y demás normas concordantes.

En la Vereda Serranía del Manacacías, del municipio de San Martin (Meta), a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), la suscrita Fiscal 141 de apoyo de la Fiscalía 38 adscrita a la Dirección Nacional de Fiscalías de Justicia Transicional – Grupo interno de bienes **ROSIRIS DEL CARMEN DE LA BARRERA BOSSIO Fiscal 141 Seccional**, subcomisionada por la titular del Despacho 38 **Dra. LILIA YANET HERNANDEZ RAMIREZ** y con el apoyo operativo del Funcionario del CTI: **LUIS MIGUEL TORRES ARDILA Técnico Investigador IV del Cuerpo Técnico de Investigación C.T.I.**, nos hicimos presente en el inmueble ubicado en la Vereda Serranía del Manacacías en el municipio de San Martin (Meta), finca denominada **FINCA LA FORTUNA** con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrada con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bogotá, en audiencia celebrada el día **9 de junio de 2020**, decisión comunicada mediante **oficio No 3530 de fecha 11 de junio de 2020** por parte de la Secretaría de dicha sala, proferido dentro de los trámites de la referencia, en el sentido de realizar **DILIGENCIA DE SECUESTRO** sobre el bien antes mencionado, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005, modificada por la Ley 1592 de 2012 y Decreto 1069 de 2015 en lo que atañe a la sección de Bienes y demás normas concordantes. Al llegar al inmueble fuimos atendidos por el señor **ALDEMAR AGUILAR GALEANO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.120.570.747 de San José del Guaviare, a quien se le informa el motivo de la presente diligencia y se le pone de



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 8 de 8


OLGA CASTILLO PEREZ.

FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS



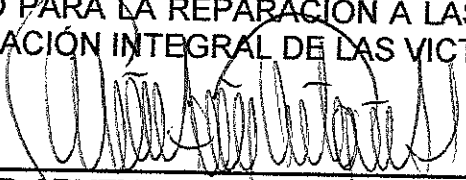
ALEJANDRA CASTILLO BLANDON.

FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS



JORGE EDUARDO ALDANA.

FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS



WEIMAR ARVEY VELASQUEZ

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo


ADRIAN SAIZA MARULANDA

Funcionario de Policía Judicial



LUIS MIGUEL TORRES ARDILA

Funcionario de Policía Judicial